

Quito, 22 de Octubre de 2019

Señor
ERNESTO SIMON DORFZAUN HEID
Quito.-

REFERENCIA EXTERNA: Actualización de Accionistas compañía ECOLUZ S.A.

REFERENCIA INTERNA: PPAC: 000138-0095.

De nuestra consideración:

JONATHAN MOISES BERG BIBLIOWICZ y H. EDWARD BERG GUTT, en nuestra calidad de Representantes Legales de las compañías **LOGISTPLAST S.A.** y **EMPAQPLAST S.A.**, respectivamente, ponemos en su conocimiento el proceso de fusión por absorción de la compañía **EMPAQPLAST S.A.** a **LOGISTPLAST S.A.**; las Escrituras Públicas de **FUSION POR ABSORCIÓN** de la compañía **EMPAQPLAST S.A.** (Absorbente), con la compañía **LOGISTPLAST S.A.** (Absorbida), se celebraron el 6 de Noviembre de 2017, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, y fueron inscritas en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui, el 21 de Marzo del 2019.

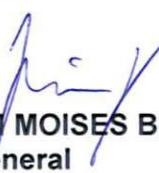
Por lo expuesto, la nómina de accionistas de la compañía ECOLUZ S.A. se encuentra en proceso de actualización, en razón de que las DOS (2) acciones que correspondían a la compañía **LOGISTPLAST S.A.**, deben aumentarse a las DOS (2) acciones de la compañía **EMPAQPLAST S.A.**; dando un total de CUATRO (4) acciones de propiedad de la compañía **EMPAQPLAST S.A.** en la compañía ECOLUZ S.A.

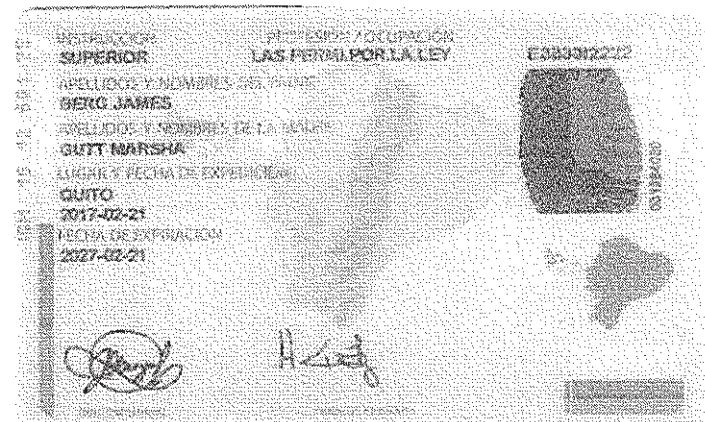
Por su atención le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


H. EDWARD BERG GUTT
Presidente
EMPAQPLAST S.A. (Absorbente)

PGL
22/10/2019
PPAC: 000138-0095.


JONATHAN MOISES BERG BIBLIOWICZ
Gerente General
LOGISTPLAST S.A. (Absorbida)



Factura: 002-002-000040702

20171701014P02065



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARIA DECIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Expediente N°: 20171701014P02065							
ACTO O CONTRATO: FUSIÓN POR ABSORCIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE NOV DIME 2017, (16:57)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interventiente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	EMPAQPLAST S.A.	REPRESENTADO POA	RUC	17512401110 01	ECUADOR NA	PRESIDENTE	H. EDWARD MPRO GU
Jurídica	LOG STPLAST S.A	REPRESENTADO POA	RUC	17521007700 01	ECUADOR NA	GERENTE GENERAL	JONATHAN VARGAS COR BILLOMIZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interventiente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SENALAZAR			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTA DEL ACTO O CONTRATO:		3/3481.20					


NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARIA DECIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN
QUITO

ESCRITURA No. 20171701014P02065
FACTURA No. 002-002-000040702

ESCRITURA PÚBLICA DE
FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA
EMPAQPLAST S. A., A LOGISTPLAST S. A.,
AUMENTOS DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL."

ENTRE:

LA COMPAÑÍA EMPAQPLAST S.A., REPRESENTADA POR:
H.EDWARD BERG GUTT; Y,
LA COMPAÑÍA LOGISTPLAST S.A., REPRESENTADA POR
JONATHAN MOISES BERG BIBLICWICK.

CUANTÍA:

USD \$ 273.480,00-cc

DI: 5, COPIAS.-

D.S..

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, el día de hoy,
LUNES SEIS (6) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE,
ante mí, Doctor ALEX BARRERA ESPÍN, Notario Décimo
Cuarto del cantón Quito, comparece a la celebración
de la presente Escritura Pública de FUSIÓN POR

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN
QUITO



ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA EMPAQPLAST S. A., A LOGISTPLAST S. A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, libre y voluntariamente: a) LA COMPAÑÍA EMPAQPLAST S. A., debidamente representando su derechos el señor H. EDWARD BERG GUTT, en calidad de Presidente y por lo mismo Representante Legal de la misma, conforme al nombramiento que se agrega como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta Compañía que se menciona más adelante y que también se la agrega como habilitante a esta Escritura, de estado civil casado, de nacionalidad estadounidense, domiciliado en Amazonas cuatro seis cero cero y Pereira, piso diez, de esta ciudad de Quito, con número de teléfono dos dos seis seis cero seis dos y correo electrónico: ebberg@empaqplast.com; y, b) LA COMPAÑÍA LOGISTPLAST S. A., debidamente representando su derechos el señor Ingeniero JONATHAN MOISES BERG BIBLIOWICZ, en calidad de Gerente General y por lo mismo Representante Legal de la misma, conforme al nombramiento que se agrega como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta Compañía que se menciona más adelante y que también se la agrega como habilitante a esta Escritura; y, cuyos Accionistas son de nacionalidad Inglesa la persona jurídica, y estadounidense las personas naturales, y las acciones

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN
QUITO

suscritas tienen en carácter de inversión extranjera directa, y nacional respectivamente, de estado civil casado, de nacionalidad estadounidense, domiciliado en lote uno Urbanización Bomas de Cumbayá, de esta ciudad de Quito, con número de teléfono tres nueve seis siete nueve cero cero, y correo electrónico: jorgelengua@plast.com. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles y capaces en derecho para celebrar y contraer obligaciones: a quienes de conocez doy fe por haberme exhibido sus documentos de identidad, mismos que autorizan y solicitan el certificado único digital de datos de idchtidad de la Dirección General Del Registro Civil, Identificación Y Cedulaación para ser agregado al presente instrumento, conforme el artículo setenta y cinco (art. 75) de la LOGIST, advertidos que fueron por mi el Notario de los efectos y resultadas de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y, me solicitan que elevo a Escritura Pública la minuta que hoy me presenta y que transcribo a continuación.- "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una de la que conste LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA EMPAQPLAST S. A., A LOGISTPLAST S. A., AUMENTOS DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, que se otorga al tenor de las

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN
QUITO



siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARCIENTES

Comparecen a la celebración de la presente Escritura:

a) LA COMPAÑÍA EMPAQPLAST S. A., debidamente representada por el señor H. EDWARD BERG GUTT, en calidad de Presidente y por lo mismo Representante Legal de la misma, conforme al nombramiento que se agrega como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta Compañía que se menciona más adelante y que también se la agrega como habilitante a esta Escritura; y, b) LA COMPAÑÍA LOGISTPLAST S. A., debidamente representada por el señor Ingeniero JONATHAN MOISES BERG BIBLIOWICZ, en calidad de Gerente General y por lo mismo Representante Legal de la misma, conforme al nombramiento que se agrega como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta Compañía que se menciona más adelante y que también se la agrega como habilitante a esta Escritura; y, tuyos Accionistas son de nacionalidad Inglesa la persona jurídica, y estadounidense las personas naturales, y las acciones suscritas tienen en carácter de inversión extranjera directa, y nacional respectivamente. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, estadounidenses, habiles en el idioma castellano, empresarios, domiciliados en este Distrito.

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN
QUITO

Metropolitano de Quito, y hábiles en derecho para
poder diligenciar y contratar en la forma expuesta.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO (2.1).- La
Compañía "EMPAQPLAST S. A.", se constituyó con
domicilio en Quito, mediante escritura pública
otorgada, el veinte y ocho (28) de Septiembre de mil
novecientos noventa y dos (1992), ante el Doctor
Jorge Campos Delgado, Notario Vigésimo Cuarto del
Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro
Mercantil del Cantón Quito, el once (11) de Noviembre
de mil novecientos noventa y dos (1992), bajo el
número ciento setenta y seis (No. 176), Tomo veinte y
cuatro (24), y Repertorio número veinti y uno
doscientos ochenta y dos (No. 21282). Mediante
escritura pública otorgada, el quince (15) de
Diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997),
ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor
Eduardo Orquera Zaragosa, se realizó el Cambio de
Domicilio de Quito al Cantón Rumiñahui, y la Reforma
del Estatuto Social de la Compañía, y debidamente
inscrita en los Registros Mercantiles de los Cantones
Rumiñahui y Quito, el Nueve (9) de Marzo y primero
(1) de Abril de mil novecientos noventa y ocho (1998)
respectivamente. Según escritura pública otorgada, el
quince (15) de Diciembre de mil novecientos noventa y
nueve (1999), ante el Notario Vigésimo del Cantón
Quito, Doctor Guillermo Buendía Endara, se realizó el
Aumento de Capital, y la Reforma del Estatuto Social.

DR. ÁLEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN
QUITO



de la Compañía, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumíchui, el doce de (12) de Mayo del año dos mil (2000). Por escritura pública otorgada, el ocho (8) de Febrero del año dos mil seis (2006), ante la Doctora Jeanneth Brito Solórzano, Notaria Décima Suplente del Cantón Quito, se realizó un nuevo Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto Social de la Compañía, y debidamente inscrita en los Registros Mercantiles de los Cantones Rumíchui y Quito, el veinte y nueve (29) de Agosto y treinta y uno (31) de Agosto de dos mil seis (2006) respectivamente. El Capital Social actual de la Compañía "EMPAQPLAST S. A.", es de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 2'595.933,00), dividido en DOS MILLONES QUINIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS TREINTA Y TRES (2'595.933) acciones ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) de valor nominal cada una. DOS PUNTO UNO (2.2).-La Compañía "LOGISTPLAST S. A.", se constituyó mediante escritura pública celebrada, el veinte (20) de Julio de dos mil siete (2007), ante la Notaría Décimo Cuarta del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumíchui, el diez y ocho (18) de Febrero de dos mil nueve (2009). Según escritura pública otorgada, el diecinueve (19) de Noviembre de dos mil

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN
QUITO

ontrato (2014), ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montes, se realizó el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía LOGISTPLAST S. A., e inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Rumifanui, el diez (10) de Abril del año dos mil quince (2015). El Capital Social actual de la Compañía LOGISTPLAST S. A., es de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCENTIA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 273.480,00), dividido en VEINTE Y Siete MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y OCHO (27.348) acciones ordinarias y nominativas, de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 10,00) de valor nominal cada una.

TERCERA.- DECISIONES DE LAS JUNTAS GENERALES: TRES PUNTO UNO (3.1).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía EXPAQPLAST S. A., en Sesión celebrada, el treinta y uno (31) de Octubre del dos mil diecisiete (2017), cuya copia del Acta se la agrega como documento habilitante a esta Escritura, resolvió por unanimidad la Fusión por Absorción, con la Compañía "LOGISTPLAST S. A.". De igual forma estableció y aprobó las bases sobre las cuales operará la Fusión por absorción; aprobó y aceptó el traspaso a favor de la Compañía "EXPAQPLAST S. A." en bloque a valor presente y a título universal, de todos los activos, pasivos y patrimonio de la Compañía "LOGISTPLAST S. A." que en la abscribe; la transferencia del capital

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN
QUITO



del o los terrenos y edificios de su propiedad, así como los Accionistas de la absorbente y absorbida asciendan su derecho sobre los saldos de las cuentas patrimoniales distintas al capital social, y por efecto de la fusión, se aprueba la compensación de las cuentas reciprocas entre las citadas Compañías; por lo que, EMPAQPLAST S. A., procederá a aumentar el Capital Social en el monto que corresponda en razón de la fusión, a Reformar el Estatuto Social en los partes correspondientes, así como, se hace cargo de pagar el pasivo de la absorbida, y asumirá por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de ésta; autorizó a su representante legal para la realización de todas las gestiones para el perfeccionamiento de estos actos societarios. **TRES PUNTO DOS (3.2).** - La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía LOGISTPLAST S. A., en Sesión llevada a cabo, el treinta y uno (31) de Octubre del dos mil diecisiete (2017), cuya copia del Acta se adjunta como documento habilitante a esta escritura, resolvió por unanimidad la fusión por absorción con la Compañía "EMPAQPLAST S. A." Al efecto los Accionistas por unanimidad aprobaron las bases para la fusión por absorción; resolvieron la disolución anticipada de la Compañía sin que por ello entre en liquidación; aprobaron el traspaso en bloque a valor presente, y a título universal, de todos sus

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN
QUITO

activos, pasivos y patrimonio; la transferencia del dominio del a los terrenos y edificios de su propiedad, a favor de "EMPAQPLAST S. A.", producto de la fusión, así como los Accionistas de la absorbente y absorbida extienden su derecho sobre los saldos de las cuentas patrimoniales distintas al capital social; y, por efecto de la fusión, se aprueba la compensación de las cuentas reciprocas entre las compañías absorbente y absorbida; por lo que, EMPAQPLAST S. A., procederá: A aumentar el capital social en el monto que corresponda en razón de la fusión; a reformar el Estatuto Social en las partes que correspondan; se hará cargo de pagar el pasivo de la absorbida, y asumiré por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de ésta; y, autorizaron al representante legal para la realización de todos los gestiones necesarias para el perfeccionamiento de estos actos societarios.

CUARTA.- FUSION POR ABSORCIÓN: Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, en las calidades antes indicadas y en cumplimiento a las respectivas resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas de cada Compañía, referidas en la cláusula que antecede, DECLARAN:

CUATRO PUNTO UNO (4.1).- Que habiéndose aprobado las correspondientes Bases de la Fusión por Absorción EMPAQPLAST S. A., absorbe por fusión a la Compañía LOGISIPLAST S. A.

CUATRO PUNTO DOS (4.2).- Que para

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN
QUITO



que sobre la fusión referida en el numeral anterior, la Compañía absorbida se disuelve sin que por ello entra en liquidación; y, transfiere en bloque a valor presente, y a título universal, la totalidad de su patrimonio, activos y pasivos, y que entre otros cuenta con los siguientes lotes de terreno de su propiedad, consistentes en: UNO: Lote de Terreno signado con el número CUARENTA Y SEIS, de la Manzana D anterior, actualmente SETENTA, ubicado en la Lotificación Galavsa, Parroquia Pasquales, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas; circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE, Calle Pública con treinta y seis (36m.) metros; POR EL SUR: Manzana cincuenta en treinta y seis (36m.) metros; POR EL ESTE: Solar número cuarenta y cinco en cien (100m.) metros; y, POR EL OESTE: Solar número cuarenta y siete en cien (100m.) metros. Al lote de terreno le corresponde una Superficie de TRES MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (3.600m².). CLAVE CATASTRAL: CUARENTA Y OCHO-CERO CERO SETENTA-CERO CUARENTA Y SEIS-CERO-CERO-CERO. DOS: Lote de Terreno signado con el número CUARENTA Y SIETE, de la Manzana D anterior, actualmente SETENTA, ubicado en la Lotificación Galavsa, Parroquia Pasquales, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas; circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE, Calle Pública en treinta (30m.) metros; POR EL SUR: Manzana cincuenta en treinta (30m.) metros; POR EL ESTE:

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN
QUITO

Solar cuarenta y seis en cien (100m.) metros; Y, POR
EL OESTE: Manzana sesenta y ocho en cien (100m.)
metros. Al lote de terreno le corresponde una
Superficie de TRES MIL MÉTRICOS CUADRADOS (3.000m²).
CLAVE CATASTRAL: CUARENTA Y OCHO-CERO CERO CUARENTA
CERO CUARENTA Y SIETE-CERO-CERO-CERO. La compañía
LOGISPLAST S.A., adquirió el dominio de los lotes
antes descritos, mediante Escritura Pública de
Compraventa que realizó a su favor la Compañía
GALAVSA S.A., otorgada el primero de Julio del dos
mil diez, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón
Guayaquil, e inscrita en el Registro de la Propiedad
del Cantón Guayaquil, el dieciocho de Octubre del dos
mil diez, los demás antecedentes del dominio, constan
del certificado conferido por el Registrador de la
Propiedad del Cantón Guayaquil, que se agregará al
presente documento como habilitante. Estos citados
lotes de terreno de su propiedad, los transfiere su
dominio, posesión, uso y goce, y habitación, a favor
de la Compañía absorbente: "EMPAQPLAST S. A.", con
sujeción al balance formulado para tal propósito, y
cerrado al cinco de noviembre de 2017, el cual
también se agrega como documento habilitante a esta
CUATRO PUNTO TRES (4.3). - Que "EMPAQPLAST
S. A." acepta el traspaso y transferencia de los
patrimonios que en su favor hace "LOGISPLAST S.A.",
asumiendo a título universal la totalidad del
patrimonio de la citada Compañía, con sus activos

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN
QUITO



pasivos, así como las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores y deudores de la Compañía absorbida. CUATRO PUNTO CUATRO (4.4).- Que ninguno de los Accionistas de "LOGISTPLAST S.A." ha hecho uso del derecho que le confiere la Ley de Compañías para retirarse de la Sociedad, por encontrarse de acuerdo con la Fusión por absorción susuelta y constante en este instrumento público. CUATRO PUNTO CINCO (4.5).- Que de conformidad con lo susuelto por las respectivas Juntas Generales de Accionistas de las Compañías que se fusionan, según consta en las Bases de la Fusión por Absorción aprobadas, los administradores de "LOGISTPLAST S.A." continuarán en sus funciones hasta que opere la Fusión, es decir, hasta que se inscriba esta escritura en el Registro Mercantil, momento a partir de lo cual, cesarán en sus cargos. Por su parte, los administradores de "EMPAQPLAST S. A." continuarán en el ejercicio de sus cargos luego de operada la Fusión por absorción. CUATRO PUNTO SEIS (4.6).- Que el personal que labora en la Compañía absorbida "LOGISTPLAST S.A.", estos pasarán a integrar el personal de empleados de la Compañía absorbente "EMPAQPLAST S. A.", a excepción de aquellos que voluntariamente decidieren separarse, caso en el cual, esta asumirá todas sus obligaciones laborales.

QUINTA.- ACCIONISTAS: CINCO PUNTO UNO (5.1).- En razón de la Fusión, todos los Accionistas de la

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN
QUITO

Compañía "LOGISTPLAST S.A.", señores: WINTERFIELD LLC LTD., R. EDWARD BERG GUTT, y JONATHAN MOISES BERG BIBLIOWICZ, pasan y como ya lo son los dos primeros y el tercero como nuevo, a ser Accionistas de la Compañía "EMPAQPLAST S. A.", con sus respectivas capitales, CINCO PUNTO DOS (5.2).- Como consecuencia de la Fusión, a los Accionistas de la Compañía "LOGISTPLAST S.A.", que se extingue por absorción, se les reconoce los siguientes derechos por su participación en esa Compañía: A) Al Accionista WINTERFIELD LLC LTD., se le entregará acciones y como accionista de la misma, por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 272.480,00); B) Al Accionista R. EDWARD BERG GUTT, se le entregaran acciones y como accionista de la misma, por la suma de QUINIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 500,00); y, C) Al Accionista JONATHAN MOISES BERG BIBLIOWICZ, se le entregará acciones como nuevo accionista de la misma, por la suma de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 500,00), en la compañía absorbente "EMPAQPLAST S. A.". SEXTA.- AUMENTO DE CAPITAL POR FUSIÓN: SEIS PUNTO UNO (6.1).- Como producto de la fusión acordada, el nuevo capital suscrito y pagado de la Compañía "EMPAQPLAST S. A.", queda conforme al Cuadro de Integración y Pago del Capital, que se agrega también como documento habilitante a la presente.

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN
QUITO



escritura. SEIS PUNTO DOS (6.2).- En resumen "EMPAQPLAST S. A." aumenta su capital suscrito y pagado de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 2'595,933,00), a DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 2'869,413,00), es decir, un aumento de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 273,450,00). Se deja constancia de que, este aumento de capital es consecuencia de la Fusión por absorción de la Compañía que es absorbida por "EMPAQPLAST S. A." SEIS PUNTO TRES (6.3).- Los Accionistas tendrán derecho sobre las Cuentas Patrimoniales, distintas a la del Capital suscrito y Pagado, en estricta prorrata a su participación en el capital Social de la Compañía. SEPTIMA.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del Aumento de capital por la Fusión por Absorción que se instrumenta mediante esta Escritura Pública y de conformidad con las Bases de la Fusión aprobadas por las Compañías que intervienen en este acto societario, la Compañía absorbente "EMPAQPLAST S. A.", reforma su Estatuto Social en las partes pertinentes, los mismos que dirán: ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía, es de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE DOLARES

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN
QUITO

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2'869.413,00), dividido en DOS MILLONES OCHOCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS TRECE (2'869.413) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,00) cada una". OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos habilitantes: a) Los respectivos nombramientos de los otorgantes; b) Las Actas de las Sesiones de Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de esta compañía, en la que se acuerda la fusión; c) Los balances cerrados al cinco (5) de Noviembre de dos mil diecisiete (2017), de las compañías "EMPAQPLAST S. A." y "LOGISTPLAST S.A.;" y, d) Cuadro de Integración y Pago del Capital de EMPAQPLAST S. A. como consecuencia de la fusión respectiva. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura." Hasta aquí la minuta que quede elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Martín Portillo Pérez, bajo registro número diecisiete guion mil novecientos ochenta y cuatro guion veinte y seis del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue por mi, el Notario al compareciente, aquél se ratifica y firma conmigo en unidad de acto DR. 1000

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN
QUITO



LO CUAL SOY FECHADO

SR. H. EDWARD BERG GUTT.

EMPAQPLAST S.A.

CC/CI: 1707141998

SR. JONATHAN MOÍSES BERG BIBLIOWICZ

LOGISTPLAST S.A.

CC/CI: 1711129518

DR. ALEX BARRERA-ESPÍN

NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

el Metro

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707141998

Nombres del ciudadano: BEBO GUTIÉRREZ EDWARD

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1949

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMISOS DE LA LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LORZA DVALOS CUTY CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE

Nombres del padre: BERG JAMES

Nombres de la madre: GUTT MARSHA

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO

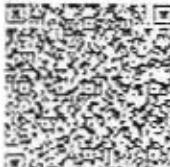
Información recalcada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Emisor MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 173-067-00616



the Jorge Troya Fuerzas
Diseño tipográfico Registro Civil, Identificación y Ciudadanía
Prestación Servicio Electrónico





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION



OTRO NOMBRE:
IDENTIDAD/EXT
APELLIDO:
BERG QUITT
H. EDWARD

N. 170714199-8

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
NEW YORK
10-10-1949-06-01
NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE
SEXO HOMBRE:
ESTADO CIVIL CASADO
CUTY CRISTINA
LORZA DIAVALOS

INSTITUCION:
SUPERIOR
ESTADO CIVIL: CASADO
BERG JAMES
ESTADO CIVIL: CASADO
QUITT MARSHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
QUITO
2017-02-21
FECHA DE EXPEDICION:
2017-02-21

RESIDENCIA/OCCUPACION:
LAS PERALPORA LALEY



0515406

H. Edward

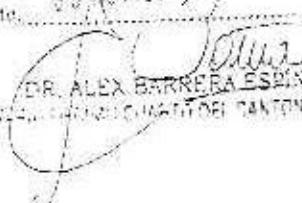
RECORTE

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico a vos le que la (s) presente(s) fotocopia(s) es igual(s) al original que
hoy este presentando (s) en esta notaria para
su certificación.

06 MAY 2017

Quito,.....

DR. ALEX BARREIRO ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO



Quito, 14 de Junio de 2016



Señor:
H. EDWARD BERG GUTT
Quito.-

De mi consideración,

Mediante la presente, me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "EMPAQPLAST S.A.", celebrada en esta ciudad de Quito, el dia 14 de Junio de 2016, tuvo el acuerdo de reelegir a Usted en el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, por el periodo de **CINCO (5) años**, pudiendo ser elegido indefinidamente, otorgándole los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social que rige a la Compañía le determinan; en tal condición, Usted y por sí solo, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. El presente nombramiento se le otorga en reemplazo del emitido el 10 de Agosto de 2011, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Rumíñahui el 08 de Septiembre de 2011.

CONSTITUCIÓN: 28 de septiembre de 1992, ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Dr. Jorge Campos Delgado.

CAPITAL: US \$ 2'595.933,00

INSCRIPCIÓN: 11 de Noviembre de 1992, del Registro Mercantil del Cantón Quito.

REFORMA DE ESTATUTOS: 08 de Febrero de 2006, ante la Notaría Denimá Suplemento del Cantón Quito, Dra. Jeanneth Brito Solórzano.

INSCRIPCIÓN: 29 de Agosto de 2006, ante el Registro Mercantil del Cantón Rumíñahui.

Atentamente,

AB. MARCO GRAUSO
Secretario Ad-Hoc

Yo, H. EDWARD BERG GUTT, dojo constancia de mi aceptación en la reelección al cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía "EMPAQPLAST S.A.", por el periodo de **CINCO (5) años** y en los términos que anteceden. En Quito, el 14 de Junio de 2016.

H. EDWARD BERG GUTT
PRESIDENTE
C.I. 170714188-6



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha, queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE** de la **COMPAÑIA EMPAOPLAST S.A.**, designado para un período estatutario de **CINCO (5) años**, conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Actionistas, de acuerdo de junio del dos mil diez y seis, a favor del señor **BERG GUTT H EDWAR**, portador de la cédula de identidad No. 1707141638, en su.

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS número No.512

Martes, 13 de Julio de 2016

Responsable: JAIME SALAZAR

Rumiñahui
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Dr. Patricio Valenzuela Mena
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Rumiñahui (E)

05 NOV 2017
Bolívar
DR. ALEXANDRA RODRIGUEZ
Antonio Decimo Cuarto



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791240111001
RAZON SOCIAL: EMPAQPLAST S.A.
NOMBRE COMERCIAL: EMPAQPLAST
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: BERG GUTT H EDWARD
CONTADOR: JUCA MARTINEZ CARLOS EFRON

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/11/1992 **FEC. CONSTITUCION:** 15/11/1992
FEC. INSCRIPCION: 16/12/1992 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 26/02/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ENVASES, FUNDAS Y OTROS PRODUCTOS DE PLASTICO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Calle: AV. VIA AMAGUASA Número: 2 1/2 Oficina: PB
Calle: AV. VIA AMAGUASA Kilómetro: 2 1/2 Referencia ubicación: FRENTE A LA FABRICA ISABONDO Tel: 023967900 Telefono Trabajo: 099809681 Web: WWW.EMPAQPLAST.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS + AD
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Los derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad. Derechos de asistencia e colaboración. Derechos económicos. Derechos de información en: Derechos, establecimientos, así como mayor información consulte en www.mfe.gob.ec.

Los presentes datos así como capital, ingresos entre otros datos y gastos anuales son auténticos a fin de febrero de 2017. Fue emitido dentro de la Ley de Régimen Tributario. Los datos están dirigidos a llevar contabilidad, conviviendo en agentes de recaudación, en el sistema integrado al Sistema Simplificado (SIS) y sus correspondientes al IVA, deberán ser presentados de manera mensual.

Recuerde que las exoneraciones de IVA solo se presentan de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar control fiscal, transfiere bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferida de 0% serán objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:**
JURISDICCION: ZONA 01 PICHINCHA **CERRADOS:**

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Derecho que los datos contenidos en este documento son válidos y verificables, por lo que asume la responsabilidad legal que de otra se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SHB0111208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO. Fecha y hora: 26/02/2017 13:24:35



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791240111001

RAZON SOCIAL: EMPAQPLAST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.
NOMBRE COMERCIAL:	EMPAQPLAST				FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ENVASES, FUNDAS Y OTROS PRODUCTOS DE PLASTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: PUMAHUASI Parroquia: SANGOLQUI Calle: AV. VIA AMAGUANA Número: 2 1/2 Referencia: FRENTE A LA FABRICA INABRONCO Oficina: PB Cerritos: VIA AMAGUANA Kilómetro: 2 1/2 Fax: 023697989 Teléfono Trabajo: 023697988 Telefono Trabajo: 0999998881 Web: WWW.EMPAQPLAST.COM

No. ESTABLECIMIENTO	003	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ENVASES, FUNDAS Y OTROS PRODUCTOS DE PLASTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. GALAVSA Número: 2647 Referencia: D'AGONA, AL LOCAL QASA DE LA IMPRESORA Manzana: 70 Carrera: VIA PERIMETRAL Kilómetro: 24

_____ FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

_____ SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Dedico que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asunto la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 2 Ley del RUC y Art. 2 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SP15011206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCAJ Fecha y hora: 26/03/2017-03:24:38



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIETADES



NUMERO RUC: 1791240111001
RAZON SOCIAL: EMPAQPPLAST S.A.

No. ESTABLECIM. ENTO: 002 ESTADO: CERRADO BODEGA: FEC. INICIO ACT: 01/10/2013
NOMBRE COMERCIAL: EMPAQPLAST FEC. CIERRE: 22/11/2013
FEC. PRINCIPIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ELABORACION DE ENVASES, FUNDAS Y OTROS PRODUCTOS DE PLASTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMINAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: SAN NICOLAS Calle: DARIO FIGUEROA Número: SIN
Referencia: DIAGONAL AL CEMENTERIO DE SANGOLQUI Ed/Fa/o: PLANTA INDUSTRIAL Teléfono Trabajo: 022330308 Teléfono
Trabajo: 0223387200

05 NOV 1977
30

S Firma del contribuyente

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos; por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 9º del Código Mercantil, Art. 9º Ley del BUC y Art. 9º Reglamento para la Aprobación de la Ley del BUC).

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO. Fecha y hora: 26/03/2017 13:34:35

REPUBLICA DEL ECUADOR
Directorio General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General del Registro Civil
Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 1711129518

Nombres del ciudadano: BERG BIBL OWICZ JONATHAN MOISES

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COBO DURINI FLORENCIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: BERG GUTT EDUARDO

Nombres de la madre: BIBLIOWICZ VIVIANA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-N° 14 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 177-067-00657



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

La notificación se hace a la persona que se presentó ante el notario virtualmente, conforme a lo establecido en el artículo 125, numeral 1, fracción 1, del Código Civil y la legislación que lo regula. No hace la presentación de escrito, ni la firma del documento en papel en la oficina del notario.

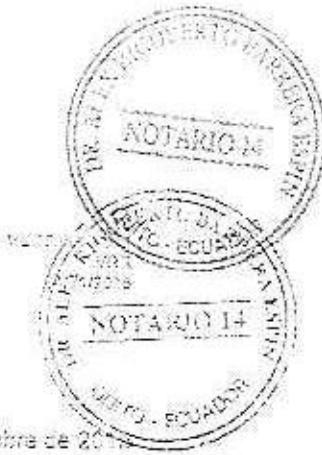


NOTARIA
ESTADO DE MEXICO
MUNICIPIO DE TOLUCA
DIRECCION: AV. MEXICO 1000
C.P. 42000 TOLUCA, EDOMEX
TEL: 01 722 20 00 00
FAX: 01 722 20 00 00
E-MAIL: toluca@notariadoestadodemexico.gob.mx
C.P. 42000 TOLUCA, EDOMEX

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON LIGUERO
Cedulas y documentos que la (se) presento (se)
fotocopia (se) ex (son) igual (se) al original que
fueron (se) presentada (se) en este Notarío para
su certificación

En: 06 NOV. 2017

NOTARIA
ESTADO DE MEXICO
MUNICIPIO DE TOLUCA
DIRECCION: AV. MEXICO 1000
C.P. 42000 TOLUCA, EDOMEX
TEL: 01 722 20 00 00
FAX: 01 722 20 00 00
E-MAIL: toluca@notariadoestadodemexico.gob.mx
C.P. 42000 TOLUCA, EDOMEX



Sangolquí, 04 de noviembre de 2015

Señor
JONATHAN MOISES BERG BIBLIOWICZ
Presento.-

De mi consideración

Mediante la presente me permito comunicarle que, en la Junta Centro Extraordinaria y Universas de Asamblea de la Compañía "LOGISTPLAST S. A." celebrada en esta ciudad de Sangolquí, el día de hoy 04 de noviembre de 2015, tuvo el acto de elección a Usted, en el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de DOS (2) años y sucediendo ser reelegido en forma indefinida otorgándole los deberes y obligaciones que tanto la Ley como el Estatuto Social que rigen a la Compañía lo determinan en tal condición Usted, y por si solo, tendrá la representación legal judicial y extrajudicial de la misma.

Le auguro muchísimos éxitos en estas funciones.

CONSTITUCIÓN del Compañía	: 20 de Julio de 2007, ante el Notario Dámaso Cuervo
CAPITAL SUSCRITO	: US \$ 10,000.00.
INSCRIPCIÓN Cantón Rumichaca	: 18 de Febrero de 2009, del Registro Mercantil co-

Atentamente,

A.B. VERONICA REGALADO R.
Secretaria Ad-hoc

Yo SR. INGENIERO JONATHAN MOISES BERG BIBLIOWICZ, dejo constancia de mi aceptación, en la elección al cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "LOGISTPLAST S. A.", por el período de DOS (2) años, y en los términos que anteceden, Sangolquí, 04 de noviembre de 2015.

JONATHAN MOISES BERG BIBLIOWICZ
GERENTE GENERAL
C.C. # 171112951-8



23576

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMINAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA LOGISTPLAST S.A., designado para un período estatutario de DOS (2) años conforme se desprendió de la Junta General Extraordinaria y Universal de cuatro de noviembre del dos mil quince a favor del señor BERG BIBLIOWICZ JONATHAN MOISES, portador de la cédula de Identidad No. 1711129518, en el.

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS reportero No. 107

Miércoles, 17 de febrero del 2016

Rumiñahui
ESTADO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMINAHUI



Dr. Carlos Eduardo Cárdenas Andrade
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Rumiñahui (S)

Responsable - JAIME SALAZAR

ESTADO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMINAHUI
17-02-2016
06-NOV-2017

Alta Propiedad y Mercantil
CANTÓN RUMINAHUI



Factura: 002-002-000056696

20191701014000570

NOTARIO: ALEX RICOBERTO BARREIRO ESPIN

NOTARIA DECIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZON: MARIBEL_N°20191701014000570

MATRIZ			
FECHA:	20-07-2019 (11 AM)		
TIPO DE RAZON:	PERSONA FISICA		
ACTO O CONTRATO:	CLAVE DE ACCIONARIO DE LA EMPRESA DIAPIPLAST S.A. AL CONTRASTAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REPARTIR		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2019		
NUMERO DE PROTOCOLO:	180196		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
ACTUANTE RAZON SOCIAL:	TIPO INTERVENCIONE:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	Nº IDENTIFICACION:
EMPLEO: 22-3-0	REPRESENTANTE:	RUC:	179-240111201
ACTUANTE: 2	REPRESENTANTE:	RUC:	179-22773021
A FAVOR DE			
ACTUANTE RAZON SOCIAL:	TIPO INTERVENCIONE:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	Nº IDENTIFICACION:

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	ESTRUCTURA DE UNIPERSONALIZACION DE LA EMPRESA DIAPIPLAST S.A. COMPARA AL 2019		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2019		
NUMERO DE PROTOCOLO:	180196		

NOTARIO: ALEX RICOBERTO BARREIRO ESPIN
NOTARIA DECIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

4

RAZÓN.- Toma nota el notario de la escritura notaria de fusión por absorción de la Compañía Supoplast S.A., a Logistoplast S.A., Anuncio De Capital y retiro de socio socio social, en fecha 06 de Noviembre del año 2017, la Resolución No.SCVS.TEQ.PANCO.SAC.2018.00102367, del fecha 11 de Marzo del 2018, firmada por Esteban Ortiz Meru, Presidente De Compañías De Quito, de la Superintendencia De Compañías, mediante la cual se Aprueba la fusión en absorbida de la compañía Supoplast S.A. (Absorbente), constituida en la Notaría Virgen María Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de septiembre de 1992, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de Noviembre de 1992, con domicilio social en el cantón Rumichaca, con la compañía Logistoplast S.A. (Absorbida); el aumento de capital por efecto de la fusión de USD 017.480,00, pasando éste de USD 51.976.931,00 a USD 52.869.413,00; y la subsiguiente reforma de estatutos de la compañía absorbente; y la disolución sin liquidación de la compañía absorbida, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 08 de Abril del año 2018.- El Notario.-



DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN MI FAVOR, LA COPIA CERTIFICADA
- QUINTA - COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL

QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA, EN QUITO,
DE LA DOCUMENTAL PÚBLICA EN: "FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA
COMPAÑÍA ENPAQPLAST S. A., A LOGISTPLAST S. A., AUMENTOS
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL." ENTRE: LA
COMPAÑÍA ENPAQPLAST S.A., REPRESENTADA POR: H.EDWARD BERG
GUTT; Y, LA COMPAÑÍA LOGISTPLAST S.A., REPRESENTADA POR
JONATHAN MOISES BERG BIBLIONICZ.- OTORGADA EN QUITO, A
ESTO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE MIL DOSCIENTOS.



3
BARRERA

ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000040705

20171701014002942

EXTRACTO COPIA DE APROVACION 201701014002942

NOTARIO OTORGANTE	OFICINA NOTARIAL DE LA DRA. MARÍA DEL CARMEN
FECHA:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2017 (10.56)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA
ACTO O CONTRATO:	UNION PECARARIA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
MONSERRAT BARRERA	TIPO INTERVENIMENTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO IDENTIFICACIÓN
ELIAS J. GARCIA	PODERES TRIBUNALES PREGRESOS	IRJU	1071011122
REQUERIMIENTO POR CONSTITUCIONES BENDICIONES			
A FAVOR DE			
MONSERRAT BARRERA	TIPO INTERVENIMENTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-11-17
Nombre del Peticionario	ELIAS J. GARCIA BARRERA
Nº IDENTIFICACION DEL Peticionario	1071011122

OBSEVACIONES:


NOTARIO AL. ROBERTO BARRERA ESM
NOTARIO DECIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO AL. ROBERTO BARRERA ESM
NOTARIO DECIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
QUITO - ECUADOR



Factura: 002-002-000047182

20181701024000654

NOTA DE CLASIFICACION: PRACTICA/CONVENIO

NOTA DE CLASIFICACION: PRACTICA/CONVENIO

NACIONALIZACION: 20181701024000654

MATERIAL

FECHA:	27 DE MAYO DEL 2018 (00:00)
TIPO DE RAZON:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONVENIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2018-05-27
NUMERO DE PROTOCOLO:	1000

OTORGANTE		OTORGADO POR	
NO. DE IDENTIFICACION	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DE IDENTIFICACION
NOTA DE CLASIFICACION: PRACTICA/CONVENIO			
NO. DE IDENTIFICACION	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. DE IDENTIFICACION

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CONVENIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2018-05-27
NUMERO DE PROTOCOLO:	1000

NOTA DE CLASIFICACION: PRACTICA/CONVENIO
NOTA DE CLASIFICACION: PRACTICA/CONVENIO

ESPAZIO EN BLANCO

RAZON: DADO NOTA EL DIA 07 DE AGOSTO DE 2019 EN EL EXPOLVERA
DE CONSTITUCION DE QUITO, NOTARIA VIGESIMA CUARTA
CELEBRADA EN QUITO ECUADOR, EL DIA 07 DE AGOSTO DE 2019, EN EL
CUE NOVENTA Y SEIS AÑOS DE EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALOREN Y CERTIFIQUEN DE
QUITO No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002367, DE QUITO
VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO MIL NINCIENVE, EMITIDA POR
EL DIAZOF ESTACION OFICIA NENA, ENTRETIENIENDO LAS COMPAÑIAS
A QUITO, MANTIENE LA QUITO DE QUITO Y ABSORBIR LA
FUSION POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑIA LOGISTLAST S.A.
ABSORBENTE, CONSTITUIDA EN LA NOTARIA VIGESIMA CUARTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL 01 DE SEPTIEMBRE
DE 1994, CON UNA PLANTA FABRICA EN QUITO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1994,
CON DOMICILIO ACTUAL EN EL CANTON BUCAYA, CON LA
COMPAÑIA LOGISTLAST S.A. ABSORBIDA A EL MOMENTO DE
CAPITAL POR DERECHO DE LA FUSION EN U.S. \$ 103,467,11
PESOS ECUADOREÑOS, A 01 DE MARZO DE 2019, A 01 DE
2019, Y LA CONSTITUYEN NOTARIA EN EL DISTRITO
DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE Y, LA DISOLVENDO SIN
LIQUIDACION DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA, EN LOS TERMINOS
CONSTANTES EN LA ESCRITURA PUBLICA DEPARTAMENTAL EN LA
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO, DIA 07 DE AGOSTO DE 2019, Y EL SELLO DE LA MISMA
NOTARIA, QUITO, A VEINTISETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
DOSCIENTOS.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



RUMÍNAHUI



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RUMÍNAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha quedan inscritas las escrituras públicas de FUSIÓN POR ABSORCIÓN de la compañía EVAPOPLAST S.A. (Absorbente), con la compañía LOGISTPLAST S.A. (Absorbida), el AUMENTO DE CAPITAL POR EFECTO DE LA FUSIÓN en USD \$ 273.480,00, pasando este de USD \$ 2.595.933,00 a USD \$ 2.869.413,00, y la consiguiente REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía absorbente y, la DISOLUCIÓN ANTICIPADA SIN LIQUIDACIÓN de la compañía Absorbida LOGISTPLAST S.A. de acuerdo a lo previsto en los artículos 337, 338, 376 de la Ley de Compañías, en los términos constantes en las escrituras públicas otorgadas en la Notaría Décimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el seis de noviembre del dos mil diez y siete y su REOTIFICATORIA otorgada el diez de septiembre de dos mil diez y ocho en la misma notaría. Aprobada mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASO-SAS-2019-00002367, expedida por el señor Esteban Oríz Mena, Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, el veinte y uno de marzo del dos mil diez y nueve, en el.

REGISTRO MERCANTIL, reportorio No. 435

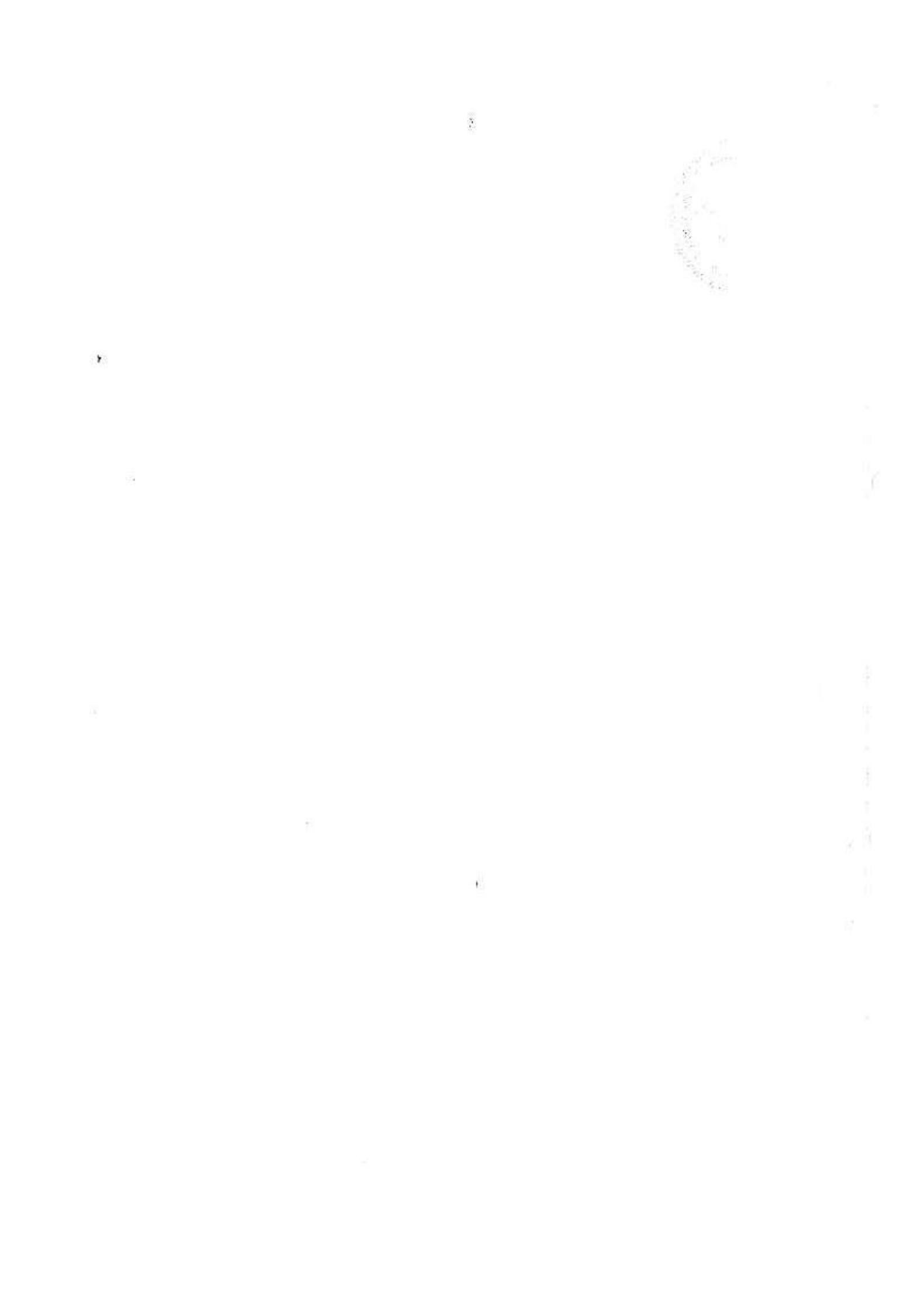
Viernes, 7 de junio de 2019

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RUMÍNAHUI

Responsable:  MIGUEL RUBIO

Mig. Patricio Celstos Tábo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RUMÍNAHUI

REVISOR: JAIME SALAZAR



RUMIÑAHUI



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002357, expedida por el señor Esteban Ortiz Mena, Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, de fecha veinte y uno de marzo del dos mil diez y nueve, mediante la cual se aprueba la FUSIÓN POR ABSORCIÓN de la compañía EMPAQPLAST S.A. (Absorbente) con la compañía LOGISTPLAST S.A. (Absorbida), el AUMENTO DE CAPITAL POR EFECTO DE LA FUSIÓN en USD \$ 273.480,00, pasando este de USD \$ 2'595.833,00 a USD \$ 2'869.413,00, y la consiguiente REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía absorbente; y, la DISOLUCIÓN ANTICIPADA SIN LIQUIDACIÓN de la compañía Absorbida LOGISTPLAST S.A. de acuerdo a lo previsto en los artículos 337, 338, 376 de la Ley de Compañías, en el.

REGISTRO MERCANTIL, reportorio No. 435

Sangolquí, 7 de junio del 2019

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Mgs. Patricio Calsatoa Toco
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Responsable: ANDRÉS RUBIO

REVISOR: - JAIME SALAZAR

CONTIENE CON CERTIFICACIÓN

RUMIÑAHUI



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con fecha 07 de junio del 2019, reportero No. 435, se encuentran inscritas y selladas la razón de las escrituras públicas de FUSIÓN POR ABSORCIÓN de la compañía EMPAQPLAST S.A. (Absorbente); con la compañía LOGISTPLAST S.A. (Absorvida), el AUMENTO DE CAPITAL POR EFECTO DE LA FUSIÓN en USD \$ 273.480,00, pasando este de USD \$ 2'595.933,00 a USD \$ 2'869.413,00; y la consiguiente REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía absorbente; y la DISOLUCIÓN ANTICIPADA S/N LIQUIDACIÓN de la compañía Absorbida LOGISTPLAST S.A., de acuerdo a lo previsto en los artículos 337, 338, 376 de la Ley de Compañías, en los términos constantes en las escrituras públicas otorgadas en la Notaría Décimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de noviembre del 2017 y su RECTIFICATORIA otorgada el 10 de septiembre de 2018 en la misma notaría. Aprobada mediante Resolución No SCVS-IRC-DRASD-SAS-2018-00002367, expedida por el señor Esteban Ortiz Mena, Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros el 21 de marzo del 2019. A margen de la Inscripción de la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía EMPAQPLAST S.A., constante a fojas No. 21, inscripción No. 17, reportero No. 400, de 09 de marzo de 1998; y, al margen de la Inscripción de la escritura de constitución de la compañía LOGISTPLAST S.A., constante a fojas No. 93, inscripción No. 52, reportero No. 552, de 18 de febrero de 2009.

Santiago, 7 de junio de 2019.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Mgs. Patricio Calsatua Toco
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Responsable: ANDRES RUBIO

REVISOR - JAIME SALAZAR

TRAMITE NÚMERO: 41028

NÚMERO DE MARGINACION 1



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACION

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 176 del Registro Mercantil de fecha 11 de noviembre de 1992 en lo referente a la FUSION POR ABSORCIÓN de la Compañía "IMIPLAST S.A." (absorbente) con la Compañía "LOGISTPLAST S.A." (absorbida); aumento de capital por efecto de la fusión en USD \$ 275.480,00, pasando éste de USD \$ 2.595.933,00 a USD \$ 2.869.413,00, y la consiguiente reforma de estatutos de la compañía absorbente; y, la disolución sin liquidación de la compañía absorbida. Queda archivada la CUARTA COPIA Certificada de la Escritura Pública de 06 de noviembre del 2017, otorgada ante el Notario DECIMO CUARTO del Cantón Quito, Dr. Alex Buttera Espin; y, la CUARTA COPIA Certificada de la Escritura Pública RECTIFICATORIA de 10 de septiembre del 2018, otorgada ante el mismo notario. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO CUARTO numeral 2 de la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAV-2019-00032367 del SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de 21 de marzo de 2019.

CUALQUIER ENVENENADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA

QUITO, A 24 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N55-78 Y GASPAR DE VILLAROTTI





Razón de Inscripción de
Repertorio:

Entregas Pólizas Municipal: Registro de la Propiedad de Guayaquil
General Gómez 418 entre P. 1820 y N. M. Rendón

2,019 22,197

Conforme a la solicitud Número: 2012-22327, detalle la siguiente razón de inscripción:

A continuación se detalla la lista de Follas Reales con su respectivo número de folio:

Código Catastral/ Núm. Identificación Predial Núm. Folio Real Tipo de Folio Real

Cualquier enmienda, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Gravação: 09/08/2019 - 08:45:00

Impresión: 11/41/22



10000


Dr. Juan Serratos Toman

Registrador de la Propiedad Delegado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- a) Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- b) Obtener los antecedentes de comisión directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.





Quito, 14 de Junio de 2016

Señor
H. EDWARD BERG GUTT
Quito.-

De mi consideración,

Mediante la presente, me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "EMPAQPLAST S.A.", celebrada en esta ciudad de Quito, el día 14 de Junio de 2016, tuvo el acierto de reelegir a Usted en el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, por el periodo de **CINCO (5) años**, pudiendo ser elegido indefinidamente, otorgándole los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social que rige a la Compañía le determinan; en tal condición, Usted, y por sí solo, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. El presente nombramiento se le otorga en reemplazo del emitido el 10 de Agosto de 2011, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el 06 de Septiembre de 2011.

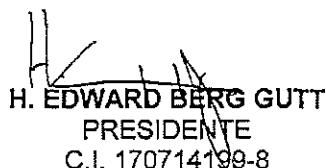
CONSTITUCIÓN: 28 de septiembre de 1992, ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Dr. Jorge Campos Delgado.
CAPITAL: US \$ 2'595.933,00
INSCRIPCIÓN: 11 de Noviembre de 1992, del Registro Mercantil del Cantón Quito.
REFORMA DE ESTATUTOS: 08 de Febrero de 2006, ante la Notaría Decima Suplemento del Cantón Quito, Dra. Jeanneth Brito Solórzano.
INSCRIPCIÓN: 29 de Agosto de 2006, ante el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui.

Atentamente,



AB. MARCO GRAUSO
Secretario Ad-Hoc

Yo, H. EDWARD BERG GUTT, dejo constancia de mi aceptación en la reelección al cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía "EMPAQPLAST S.A.", por el periodo de **CINCO (5) años** y en los términos que anteceden. En Quito, el 14 de Junio de 2016.



H. EDWARD BERG GUTT
PRESIDENTE
C.I. 170714199-8

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha, queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE de la COMPAÑIA EMRAOPLAST S.A., designado para un periodo estatutario de CINCO (5) años, conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de catorce de junio del dos mil diez y seis, a favor del señor BERG GUTTH, EDWAR, portador de la cédula de identidad No. 1707141998, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, reportorio N° 512

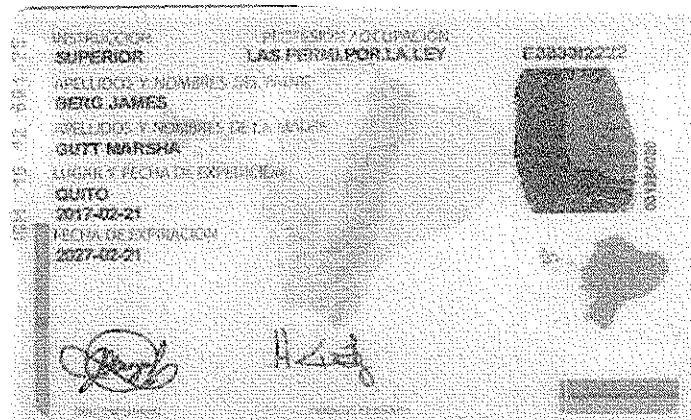
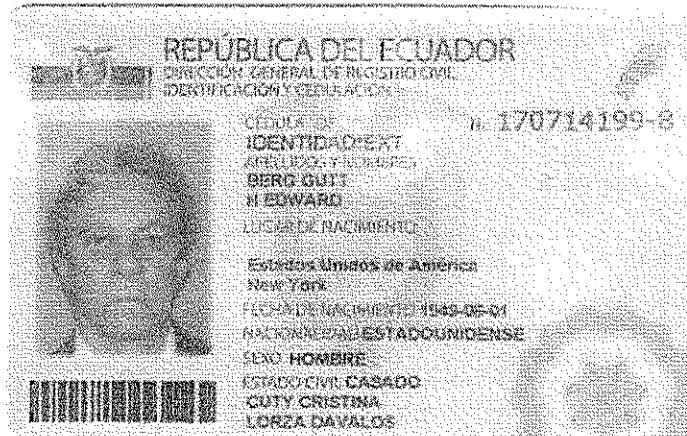
Miércoles, 13 de julio del 2016

Responsable: - JAIME SALAZAR

Rumiñahui

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Dr. Patricio Valenzuela Mena
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Rumiñahui (E)



Sangolquí, 04 de noviembre de 2015

Señor
JONATHAN MOISES BERG BIBLIOWICZ
Presente.-

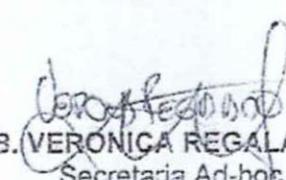
De mi consideración:

Mediante la presente, me permito comunicarle que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "LOGISTPLAST S. A.", celebrada en esta ciudad de Sangolquí, el día de hoy 04 de noviembre de 2015, tuvo el acierto de elegir a Usted, en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de DOS (2) años, y pudiendo ser reelegido en forma indefinida; otorgándole los deberes y atribuciones que, tanto la Ley como el Estatuto Social que rigen a la Compañía le determinan; en tal condición Usted, y por sí solo, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

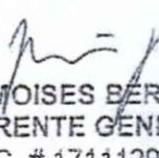
Le auguro muchos éxitos en sus funciones.

CONSTITUCION : 20 de Julio de 2007, ante el Notario Décimo Cuarto
del Cantón Quito.
CAPITAL SUSCRITO : US \$ 10.000,00.
INSCRIPCION : 18 de Febrero de 2009, del Registro Mercantil del
Cantón Rumiñahui.

Atentamente,


AB. VERONICA REGALADO R.
Secretaria Ad-hoc.

Yo, SR. INGENIERO JONATHAN MOISES BERG BIBLIOWICZ, dejo constancia de mi aceptación, en la elección al cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "LOGISTPLAST S. A.", por el período de DOS (2) años, y en los términos que anteceden. Sangolquí, 04 de noviembre de 2015.


NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
de la Ley 1839 de 2000, de acuerdo con la cual el documento presentado ante mi,
JONATHAN MOISES BERG BIBLIOWICZ Notarial doy fe que la COPIA que
GERENTE GENERAL recibe de su autor es igual al documento presentado ante mi.
C.C. # 171112951-8 22 FEB. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R. Notaria 38
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA LOGISTPLAST S.A., designado para un periodo estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende de la Junta General Extraordinaria y Universal de cuatro de noviembre del dos mil quince a favor del señor BERG BIBLIOWICZ JONATHAN MOISES, portador de la cédula de Identidad No.1711129518, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS repertorio No.107

Miércoles, 17 de febrero del 2016



Responsable.- JAIME SALAZAR

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mi.
Quito, a 22 FEB. 2016
Dra. Ma. Cristina Vallejo R. Notaria 38
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO